

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN N°. LS/GEV-23-052/09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIVERSO PARA EL MUNICIPIO DE NARANJOS REQUERIDO POR LA COORDINACION DE AGENDA, GIRAS Y EVENTOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día dos de junio del año dos mil nueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-052/09, formada por los siguientes servidores públicos: C.C. **M.A.P. Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-052/09, relativa a la adquisición de material diverso para el municipio de Naranjos requerido por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Comercializadora y Constructora Tex Sur, S.A. de C.V.**, **Ediciones Elmire S. de R.L. de C.V.**, **Comercializadora e Importadora Bragger S.A. de C.V.**, **Comercializadora Alka S.A. de C.V.**, **Vicant Construcciones S.A. de C.V.**, y **Alta Comercialización de Oficinas S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Comercializadora y Constructora Tex Sur, S.A. de C.V.**, **Ediciones Elmire S. de R.L. de C.V.**, y **Comercializadora e Importadora Bragger S.A. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual los representantes legales no comparecen en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante.

La representación de la Contraloría Interna observa que las empresas: **Constructora Tex Sur, S.A. de C.V.**, y **Ediciones Elmire S. de R.L. de C.V.**, presentan catálogos que no identifican claramente el producto que cotiza con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación; de igual manera observa que la empresa: **Comercializadora e Importadora Bragger S.A. de C.V.**, presenta documentos que integran su propuesta técnica, sin la firma del representante legal además de que los catálogos que presenta no se identifica claramente el producto que cotiza. Por lo que con las observaciones efectuadas por la Contraloría Interna, la comisión de licitación procede a la descalificación de las empresas licitantes de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, fracción IV, inciso b); base Séptima, fracción II y con la Base Décima Primera de la licitación.

Por lo anterior se procede a declarar desierto el presente proceso licitatorio con fundamento en lo establecido en la base Décima Octava, fracción III y en el Art. 47 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El procedimiento de adjudicación se sujetara a lo establecido en el Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:30 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

M.A.P. Alejandro Gaona Hernández
Representante de la Oficialía Mayor

C. P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe
Representante de la Dirección Jurídica

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV

L.C. Liz Mariela Reyna Franco
Representante